

13-3-2021

# Farmacodependencia



**I.E.R. SAN FRANCISCO DE ASÍS**  
SEDE: SAN FRANCISCO DE ASÍS

NOMBRE DEL PROYECTO	Fecha de actualización
<i>Farmacodependencia</i>	Marzo 13 de 2021
<b>Diagnóstico</b>	
<b>Justificación</b>	
<p>Si observamos la realidad de la niñez y la juventud jericóana, nos podemos dar cuenta sobre las diferentes actividades que realizan en su tiempo libre, la preocupación se centra en las actividades que están experimentando y que afectan su desarrollo sano y adecuado.</p> <p>La juventud actual enfrenta un gran riesgo como es el consumo, la adicción y el abuso de las drogas con consecuencias graves para los hogares, las instituciones educativas y la sociedad en general. El consumo de drogas, alcohol y cigarrillo están afectando significativamente las nuevas generaciones desencadenando un gravísimo problema de salud pública.</p> <p>Las comunidades educativas no son ajenas a estas problemáticas. Es por esta razón que se están haciendo grandes esfuerzos para prevenir dicha problemática, por lo que se pretende realizar campañas preventivas a estudiantes, padres de familia y demás miembros de la comunidad encaminadas a comprender y prevenir las causas que conllevan al uso indiscriminado de sustancias psicoactivas.</p>	
<b>Población a intervenir</b>	
<p>Viendo que esta es una problemática que afecta a toda la sociedad, se requiere una intervención de la comunidad educativa de la I. E. R. San Francisco de Asís en sus 12 sedes, involucrando especialmente a los estudiantes de 3° a 11°</p>	
<b>Objetivos generales y específicos</b>	
<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Identificar los posibles riesgos que presenta la I. E. R. San Francisco de Asís del municipio de Jericó ante el consumo y expendio de sustancias psicoactiva en el entorno en que habitan y sus implicaciones, buscando así las alternativas de solución ante dicha problemática.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitar a los estudiantes de la institución educativa sobre lo que son sustancias psicoactivas (legales e ilegales) y sus consecuencias.</li> <li>✓ Identificar los principales riesgos psicológicos y de salud que conlleva el consumo de estas sustancias.</li> <li>✓ Comprender las implicaciones legales que trae el tráfico y expendio de sustancias psicoactivas.</li> <li>✓ Realizar campañas utilizando herramientas TIC para la elaboración de</li> </ul>	

imágenes, vídeo, audio, animaciones, que ayuden a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas

✓ Crear material educativo interactivo para el tema deseado.

✓

### Marco conceptual

**Sustancias Psicoactivas:** Toda sustancia química de origen natural o sintético que al introducirse por cualquier vía (oral, nasal, intramuscular o intravenosa) ejerce un efecto directo sobre el sistema nervioso central (SNC) y ocasiona cambios específicos a sus funciones. Estas sustancias son capaces de inhibir el dolor, modificar el estado anímico o alterar las percepciones.

**Estimulantes del SNC:** Producen un fenómeno de excitación sobre las neuronas para estimular el funcionamiento del organismo. Estas sustancias producen una sensación de euforia y bienestar, aumento de la energía y del nivel de actividad motriz, estimulación del sistema cardiovascular, disminución de la sensación de fatiga, del sueño y del apetito.

**Depresores del SNC:** Generan una respuesta inhibitoria en las neuronas y producen una baja en la reacción de ciertas funciones del organismo y fomentan comportamientos de pasividad y sedación en la persona que la consume. Estas sustancias atenúan o inhiben los mecanismos cerebrales de la vigilia y pueden provocar, dependiendo de la dosis administrada, diferentes grados de inactivación.

**Alucinógenas o perturbadoras:** Producen estados de alteración temporal de la conciencia debido a que generan cambios en la forma como se percibe y se interpreta la realidad visual, táctil y auditiva. Producen un cambio drástico en las sensopercepciones, en el estado de conciencia de quien lo ingiere, las alucinaciones e ilusiones son un factor predominante. Estas van acompañadas de ansiedad, depresión ante la experiencia y alteraciones sensoriales.

**Sustancias legales:** Droga que está legalmente disponible mediante prescripción médica o en algunas ocasiones también sin ella, en una determinada jurisdicción.

**Sustancias ilegales:** Sustancia psicoactiva cuya producción, venta o consumo están prohibidos. En sentido estricto, la droga en sí no es ilegal, lo son su producción, su venta o su consumo en determinadas circunstancias y en una determinada jurisdicción.

**Sustancias legales de uso indebido:** Medicamentos psiquiátricos de uso indebido, tales como los ansiolíticos, barbitúricos, benzodiazepinas, somníferos, disolventes orgánicos volátiles inhalables y ketamina.

**Consumo Experimental:** En este punto se inicia el consumo de sustancias psicoactivas (no es una línea determinante del patrón de consumo). Se produce cuando el individuo toma contacto con la droga o drogas, puede ser por curiosidad o por presión grupal. Puede o no continuar con el consumo de esa sustancia.

**Consumo Social:** Se consume de forma ocasional o durante reuniones con círculos de amigos o momentos de ocio. Puede o no tener un patrón regular. Su objetivo es la búsqueda de experiencias agradables y placenteras

**Consumo Habitual:** En esta fase se observa un encadenamiento y ritual de consumo, y un debilitamiento y extinción de los mecanismos de autocontrol. Es aquí donde se instalan comportamientos de consumo. Estos no son tan adaptativos, por lo que se remarcan las conductas y situaciones de riesgo. La

droga adquiere un papel y un lugar en la vida del consumidor.

**Consumo Problemático:** Consumo que provoca un deterioro o malestar clínicamente significativo. Se manifiesta al menos por dos de los hechos siguientes en un plazo de 12 meses: tolerancia, abstinencia, deseo persistente e intentos fallidos de abandonar el consumo de SPA, ansias o necesidad de consumir la sustancia, consumo recurrente de la sustancia que lleva al incumplimiento de los deberes fundamentales, problemas sociales o interpersonales provocados por el consumo de sustancias.

**Síndrome de Abstinencia:** El síndrome de abstinencia es la unión de reacciones físicas o corporales que ocurren cuando una persona deja de consumir sustancias a las que es adicta. Se consume la sustancia (o alguna otra muy similar) para aliviar o evitar los síntomas de abstinencia.

**Tolerancia:** Una necesidad de consumir cantidades cada vez mayores de la sustancia para conseguir la intoxicación o el efecto deseado. Un efecto notablemente reducido tras el consumo continuado de la misma cantidad de la sustancia.

#### **Normativa aplicable (Marco legal)**

**Ley 30/1986** Por la cual se regula la tenencia, distribución, comercialización y producción de sustancias psicoactivas.

**Ley 124/1994** Por la cual se prohíbe el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad y se dictan otras disposiciones.

**Ley 745/2002** Por la cual se tipifica como contravención el consumo y porte de dosis personal de estupefacientes o sustancias que produzcan dependencia, con peligro.

**Ley 1098/2006** Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, el cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

**Ley 1335/2009** Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y rehabilitación del enfermo a causa del tabaquismo y sus derivados en la población colombiana.

**Ley 1438/2011** Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

#### **Metodología**

El desarrollo del proyecto se realiza de forma teórico-práctica mediante la realización de talleres mensuales donde se desarrollan actividades lúdico-recreativas, tomando como referencia el trabajo colaborativo en la que tendrán participación activa de los estudiantes participantes a los talleres.

Se tomará un grupo base de estudiantes, encargados de realizar las publicaciones de prevención de sustancias psicoactivas, los cuales tendrán la responsabilidad de

multiplicar los conocimientos adquiridos a sus los compañeros.  
Se brindarán charlas por parte de entidades como ESE Hospital San Rafael de Jericó, Policía Nacional y de infancia y Adolescencia, Fundación Faro, Comisaria de Familia, Juna de deportes, Coordinación de juventudes, a los miembros de la comunidad educativa

### Articulación institucional

El proyecto se puede articular con todas las áreas del saber

### Responsables

Isabel Ramírez Giraldo  
Diana Carolina Restrepo Tamayo  
Elkin de Jesús Bermúdez Ocampo

### Contenidos o temáticas a desarrollar

Sustancias Sicoactivas legales e ilegales  
Prevención de consumo de sustancias sicoactivas  
Riesgos del uso y expendio de sustancias sicoactivas

### Cronograma

	Sede	Meses del año lectivo										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Elaboración de proyecto		x	x									
Contacto con entidades de apoyo				x	x							
Aplicación de actividades						x	x	x	x	x	x	x
Charlas						x		x		x		x

### Recursos

**Institucionales:** Policía Nacional. Comisaria de familia. ESE Hospital San Rafael. Fundación Faro. Junta de deportes. Fraternidad Medellín, Coordinación de Juventudes

**Humanos:** docentes encargados del proyecto, y capacitadores

**Físicos:** computadores, televisor, video beam, carteles, cartulina, block iris, colores, tijeras, pinturas, colbón, revistas, sala de sistemas, subwoofer

### Mecanismos de evidencia

- ✓ Material impreso (folletos, plegables, entre otros), donde se brinde información del tema.
- ✓ Material audiovisual fomentando la prevención del expendio y consumo de sustancias sicoactivas